



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 59/2022

Fecha Resolución: 10/03/2022

Isabel María Romero Gómez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Adjudicación contrato servicios mantenimiento fotocopiadora

Vista la propuesta de contratación menor y el informe de necesidad de la contratación de fecha 9 de marzo de 2022 para llevar a cabo el servicio consistente en **Contrato de Servicios Alquiler y mantenimiento de fotocopiadora (CLG TÉCNICOS DE MORÓN-B-91939009)**, emitido por D^a. ISABEL MARÍA ROMERO GÓMEZ, Alcaldesa de este Ayuntamiento, en su calidad de órgano de contratación, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 30 euros mensuales y precio por copia color 0,042 € y negro 0,0072 €, impuestos no incluidos.

Visto el informe de Secretaria-Intervención que obra en el expediente de fecha 09/03/2022.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del presente contrato de acuerdo con el informe de necesidad emitido por la Alcaldía, quedando acreditado que la contratación para el servicio consistente **Servicios Alquiler y mantenimiento de fotocopiadora** mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Adjudicar el Contrato Menor de servicios, al contratista **CLG TÉCNICOS DE MORÓN-B-91939009**, por un importe de 30 euros mensuales y precio por copia color 0,042 € y negro 0,0072 €, impuestos no incluidos (12 meses).

TERCERO. El objeto del presente contrato es **Servicio mantenimiento fotocopiadora**.

El código CPV es el siguiente: 50313200

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación 920/20500 del vigente Presupuesto.

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Publicar el presente contrato menor en el Perfil del contratante y remitirlo a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

La Alcaldesa,

Fdo. Isabel María Romero Gómez

Código Seguro De Verificación:	RfFv0A2bDPOX5Hgir0uyrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	10/03/2022 20:57:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RfFv0A2bDPOX5Hgir0uyrA==		

